



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO Nº 057/2016

VISTO:-

La situación de revista del agente municipal FEARNE, José María – DNI Nº: 13.696.662 – Legajo Nº 437.-

Y CONSIDERANDO:-

Que el nombrado se viene desempeñando desde el primero de Diciembre del año 2004, como inspector de tránsito.

Que es necesario reubicar a personal dependiente de esta Municipalidad para una mejor administración de los recursos humanos, atendiendo a la capacidad de cada uno y las exigencias de los servicios que se prestan a la comunidad.

Que a criterio de este Departamento Ejecutivo dicho Agente deberá efectuar su tarea en el sector Desmalezado municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.

Que el ejercicio de ésta facultad de dirección, es una legítima atribución de este Departamento, no implicando un uso abusivo del "Jus Variandi".

POR TODO ELLO:-

De conformidad a lo previsto por el Estatuto de Empleados Municipal, Ord. Nº 261/86 – A.



**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

Artículo 1º.- REUBÍQUESE a partir del día 13 de Junio de 2016, al agente **FEARNE, José María – DNI N°: 13.696.662** – Legajo N° 437, en el sector Desmalezado Municipal, dependencia de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, la cual dispondrá las normas procedimentales correspondientes. Manténgase la categoría y remuneración de revista.

Artículo 2º.- EL presente Decreto contiene vigencia operativa a partir del día 13 del Mes Junio del año 2016.-

Artículo 3º.- NOTIFÍQUESE, a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por la Srta. Secretaria de Gobierno.-

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 06 de Junio de 2016.-